



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
Poder Ejecutivo Municipal

SAN LUIS,

15 AGO 2018

VISTO:

El Expediente N° I-05110066-2018, y;

CONSIDERANDO:

Que en las referidas actuaciones, se elevan los antecedentes de la Licitación Pública N° 15-SI-2018.

Que por Decreto N° 703-SI-2018 obrante en actuación N° 22, se aprobaron los pliegos y se autorizó el pertinente llamado a licitación para llevar a cabo la "ADQUISICION DE ARIDOS", para la reparación de veredas de la Ciudad de San Luis, por un presupuesto estimado de PESOS UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 1.755.000,00).

Que en actuación N° 24, se agregan las correspondientes constancias de las publicaciones en el Diario de la República.

Que en actuación N° 26, se agrega documental y oferta de la Firma que se presentó al llamado.

Que en actuación N° 30, se adjunta Resolución N° 960-SH-2018, por la que se designa la Comisión de Evaluación y Pre Adjudicación para el análisis de la oferta formulada en la referida licitación.

Que en actuación N° 31, la Comisión Evaluadora emite su Informe Legal, y en actuación N° 32 Informe Preliminar, solicitando al Oferente presentar la documentación requerida, la que con posterioridad es agregada en actuación N° 34.

Que en actuación N° 36, obra Informe Económico-Financiero, y en actuación N° 37, Informe Técnico.

Que en actuación N° 38, obra Acta de Pre Adjudicación de la Licitación Pública N° 15-SI-2018 pre adjudicando a la Firma: METROVIAL S.R.L CUIT N° 30-69396854-9, por la suma de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 1.689.960,00), señalando que el criterio para la valuación integral de la oferta adoptado por la Comisión es el de mejor calidad-precio, como así mismo el cumplimiento de la totalidad de la documentación solicitada por los Pliegos Licitatorios.

Que en actuación N° 45, Asesoría Letrada entiende que no existen objeciones legales para el dictado del acto administrativo que apruebe la presente licitación. Sin embargo, advierte que debería darse intervención a Contaduría a efectos de ajustar la afectación preventiva.

Que en actuación N° 47, Contaduría realiza ajuste de la afectación preventiva por la suma de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 1.689.960,00).

CDE. DECRETO N°

1032 -SI- 2018.-



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
Poder Ejecutivo Municipal

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Aprobar en todas sus partes el procedimiento administrativo de la Licitación Pública N° 15-SI-2018, para llevar a cabo la "ADQUISICION DE ARIDOS", para la reparación de veredas de la Ciudad de San Luis, por un presupuesto estimado de PESOS UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 1.755.000,00).-

ARTÍCULO 2.- Adjudicar la Licitación Pública N° 15-SI-2018 a la Firma: METROVIAL S.R.L CUIT N° 30-69396854-9, por la suma de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 1.689.960,00), conforme las razones expuestas en los considerandos.-

ARTÍCULO 3.- Imputar el gasto a la partida del presupuesto vigente:
08.10.23.51.00.51.01.3.90.4.2.2.0.-

ARTÍCULO 4.- Oportunamente librar Orden de Provisión y Orden de Pago, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 2.-

ARTÍCULO 5.- Notifíquese por la Dirección de Compras y Contrataciones a la Firma Oferente, de lo dispuesto en el presente Decreto.-

ARTÍCULO 6.- Comuníquese a Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Hacienda, Contaduría y Dirección de Compras y Contrataciones.-

ARTÍCULO 7.- El presente Decreto es suscripto por el Señor Intendente de la Ciudad de San Luis, Dr. Enrique Ariel PONCE, refrendado por el Señor Secretario de Infraestructura, Arq. Enrique Javier PICCO LOPEZ, y por el Señor Secretario de Hacienda, CPN. Esteban Andrés PRINGLES.-

ARTÍCULO 8.- Regístrese, Comuníquese y Archívese.-

DECRETO N° **1032** SI -2018.-

Firmado Digitalmente según Ley N° 25.506.-

Arq. Enrique Javier PICCO LOPEZ
Secretario de infraestructura

Dr. Enrique Ariel PONCE
Intendente de la Ciudad de San Luis

CPN Esteban Andrés PRINGLES
Secretario de Hacienda